



Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



Resolución Administrativa N° 372-2013-P-CSJIC/PJ.

Ica, veinte de setiembre
Del año dos mil trece.-

VISTO, El Acuerdo de Sala Plena Extraordinaria del día dieciocho de setiembre del año en curso, y CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

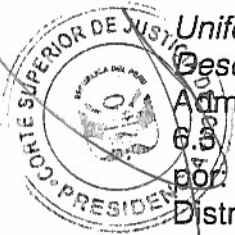
Que, la Directiva N° 001-2012-CE-PJ, *Lineamientos Uniformes para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal, y de su Secretaría Técnica*, aprobada por Resolución Administrativa N° 031-2012, especifica en sus Disposiciones Generales, numeral 6.5 b, que las Comisiones Distritales de Descarga Procesal, estarán constituidas por: i) Presidente de Corte Superior, ii) Un Juez miembro del Consejo Ejecutivo Distrital o elegido por Sala Plena, iii) el Gerente de Administración Distrital o Jefe de la Oficina de Administración Distrital, y iv) el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo o en su defecto, el Responsable del Área de Estadística e Informática, o quien haga sus veces quien actuara como Secretario Técnico.

Que, por oficio N° 137-2013-CSJI, la doctora Elizabeth Quispe Mamani, Presidenta de la Primera Sala Civil de Ica, e integrante de la Comisión Distrital de Descarga Procesal de esta Corte, presenta su renuncia irrevocable al cargo.

En tal sentido, la Sala Plena atendiendo la renuncia irrevocable presentada por la doctora Quispe Mamani, acepta por unanimidad su renuncia, y atendiendo que el doctor Dante Martín Gutiérrez Martínez, Juez Superior Titular de la Sala Penal de Apelaciones de Ica, venía ejerciendo anteriormente dichas funciones, se le designa como integrante de la referida Comisión; y se procede a la reconfirmación de la Comisión Distrital de Descarga Procesal de esta Corte Superior de Justicia.

En uso de las atribuciones conferidas en los incisos 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; se RESUELVE:

Primero.- Aceptar la renuncia irrevocable de la doctora Elizabeth Hilda Quispe Mamani, Presidenta de la Primera Sala Civil de Ica, al cargo de integrante de la





Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Comisión Distrital de Descarga Procesal de la Corte Superior de Justicia de Ica, agradeciendo la labor desempeñada.

Segundo.- Reconformar la Comisión Distrital para Descarga Procesal de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Ica, para el año 2013 -2014, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Dr. Segundo Florencio Jara Peña, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, quien la Presidirá.

Dr. Nelson Martín Pinedo Ob, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica

Dr. Dante Martín Gutiérrez Martínez, Juez Superior Titular de la Sala Penal de Apelaciones de Ica

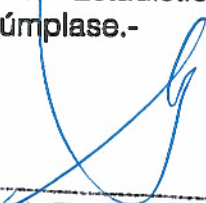
Dr. Froilán Osorio Ruiz, Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Sra. Betzabeth Carleni Martínez Palomino, Coordinadora del Área de Estadística, quien actuara como Secretario Técnico de la Comisión.

Tercero.- Que, la Oficina de Imagen Institucional, disponga su publicación en el Diario Oficial y página Web del Poder Judicial.

Cuarto.- Comuníquese al Presidente de la Comisión Nacional de Descarga Procesal del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Área de Estadística e interesados.- **Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.-**




Segundo Florencio Jara Peña
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ica